

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0238-D-FLCH-18

Lima, 15 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01828-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

*Que mediante resolución de decanato N.º 964-D-FLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016, ratificada por resolución rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se aprobó la elección de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, con código N.º 056049, como directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 16 de diciembre 2016;*

*Que mediante resolución de decanato N.º 0214-D-FLCH-18 de fecha 7 de marzo de 2018, se autoriza a la **Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y vicedecana académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 26 de marzo al 1 de abril de 2018;*

*Que mediante Oficio N.º 034/FLCH-EPBCI/2018 la **Dra. Rosalía Quiroz de García**, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela, propone que se le encargue a la **DRA. ELIZABETH HUISA VERIA**; y,*

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la **Dra. ELIZABETH HUISA VERIA**, con código N.º 0A0910, profesora y directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 26 de marzo al 1 de abril de 2018.*
- 2.º *ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder

Letras mayúsculas del Perú y América